



Ayuntamiento de Navarrete

DECRETO Nº 2019.12.27.00.-

- Vista la Ordenanza reguladora de la concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y otros materiales curriculares, aprobada por acuerdo del Pleno de fecha 1 de junio de 2016, y modificada por acuerdo del Pleno de fecha de 5 de junio de 2017 (publicada su aprobación definitiva en BOR nº 89 de fecha de 4 de agosto de 2017).

- Visto que con fecha 9 de septiembre de 2019, por Resolución de Alcaldía, se aprobó la convocatoria para la concesión de dichas ayudas económicas para financiar la adquisición de libros de texto y otros materiales curriculares de Educación Infantil 2º ciclo, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria Curso 2019-2020.

- Visto que con fecha 16 de septiembre de 2019, en el Boletín Oficial de La Rioja nº 112, fue publicado el extracto de la convocatoria adquiriendo plena eficacia la convocatoria y abriéndose el plazo de presentación de solicitudes que concluía en fecha de 1 de octubre de 2019.

- Visto que con fecha 15 de octubre de 2019 se emitió certificado de Secretaría en el que constan las solicitudes presentadas por los interesados en tiempo y forma, sí como las presentadas fuera de plazo.

- Visto que con fecha 15 de octubre de 2019, por Providencia de Alcaldía se acordó solicitar la información necesaria para el estudio de las solicitudes presentadas, y una vez emitidos los oportunos documentos, su remisión junto con las solicitudes presentadas, a la Concejalía competente para su estudio y valoración, y posterior propuesta de resolución.

- Visto que, efectuada la información de otras ayudas solicitadas y concedidas, necesaria para el estudio de las solicitudes presentadas, y no habiéndose recibido ningún documento de la citada información, resulta necesario continuar con la tramitación del presente expediente para su resolución antes de finalizar el presente ejercicio, por lo que, tras las actuaciones oportunas, se ha emitido Informe-Valoración por la Concejalía competente, en el que se concreta el resultado de la evaluación de las solicitudes presentadas por los interesados, conforme a los criterios y demás requisitos de la convocatoria y Ordenanza reguladora específica para la concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y otros materiales curriculares.

- Visto que con fecha 26 de noviembre de 2019, por Providencia de Alcaldía se acordó notificar a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la recepción de la misma, subsanen la falta o acompañe los documentos requeridos, advirtiéndoles que, de no hacerlo en el plazo indicado, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución dictada por esta Alcaldía que les será notificada.

Ayuntamiento de Navarrete

Plaza Donantes de Sangre nº 2, Navarrete. 26370 La Rioja. Tfno. 941 440 005. Fax: 941 440 601



Cód. Validación: 63EQE7LV4F7JRCNTJUSJCHCS64 | Verificación: <https://navarrete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 10



Ayuntamiento de Navarrete

- Visto que con fecha 11 de diciembre de 2019, se emitió certificado de Secretaría en el que consta la documentación de subsanaciones presentada por los interesados en relación con la notificación de subsanación efectuada.

- Vista la documentación presentada por los interesados para subsanar en relación con las solicitudes objeto de subsanación de concesión de ayudas económicas, y teniendo en cuenta que a quienes no hayan presentado en plazo tal documentación, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución dictada por la Alcaldía que les será notificada.

- Visto el Informe-Valoración emitido por la Concejalía competente, en el que se concreta el resultado de la evaluación de las solicitudes presentadas por los interesados, conforme a los criterios y demás requisitos de la convocatoria y Ordenanza reguladora específica para la concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y otros materiales curriculares.

- Vista la propuesta de Resolución practicada por la Concejalía competente con fecha de 11 de diciembre de 2019, que eleva a esta Alcaldía, de concesión de ayudas económicas y de denegación por los motivos que se expresan en la misma.

- Visto que con fecha 11 de diciembre de 2019, se realizó por esta Alcaldía Propuesta de Resolución provisional, que fue notificada a los interesados otorgando un plazo de audiencia de diez días.

- Visto que con fecha 27 de diciembre de 2019, se emitió certificado de Secretaría en el que constan las alegaciones presentadas por los interesados en relación con la propuesta de resolución provisional notificada.

- Vistas las alegaciones presentadas que consisten en la renuncia a la ayuda económica concedida por este Ayuntamiento, al ser beneficiarios de otras ayudas sociales incompatibles con ésta.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de presentación obliga a los interesados a su cumplimiento, resultando por tanto necesario, para la admisión de las solicitudes, que éstas se hayan presentado dentro del plazo establecido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Ordenanza específica para la concesión de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y otros materiales curriculares,

Ayuntamiento de Navarrete





Ayuntamiento de Navarrete

RESUELVO

PRIMERO.- Inadmitir la solicitud presentada fuera de plazo que se indica a continuación, habida cuenta de que el plazo de presentación de solicitudes concluyó el día 1 de octubre de 2019, según consta en el expediente, mediante anuncio publicado en el BOR nº 112 de fecha de 16 de septiembre de 2019, y acreditado por certificación expedida por la Secretaria del Ayuntamiento:

Nº ORDEN	Nº REGISTRO	FECHA REGISTRO	PADRE/MADRE SOLICITANTE
220	2757	08/10/2019	JAVIER FERNANDEZ DE LA PRADILLA HERNAIZ

SEGUNDO.- Aceptar la renuncia presentada por los solicitantes que se indican en el **Anexo I**, a las ayudas económicas para financiar la adquisición de libros de texto y otros materiales curriculares de Educación Infantil 2º ciclo, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria Curso 2019-2020, con indicación del motivo de renuncia.

TERCERO.- Conceder las ayudas económicas para financiar la adquisición de libros de texto y otros materiales curriculares de Educación Infantil 2º ciclo, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria Curso 2019-2020, a las solicitudes que figuran en **el Anexo II** que se acompaña a la presente Resolución y por el importe que se indica.

CUARTO. Ordenar el abono de las cuantías consignadas en el Anexo II de la presente Resolución, a aquellos beneficiarios de las ayudas económicas para financiar la adquisición de libros de texto y otros materiales curriculares de Educación Infantil 2º ciclo, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria Curso 2019-2020.

QUINTO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

SEXTO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la siguiente página web: www.navarrete.es

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a María Luisa Corzana Calvo ante mí, la Secretaria, que doy fe, en Navarrete a veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Navarrete

Plaza Donantes de Sangre nº 2, Navarrete. 26370 La Rioja. Tfno. 941 440 005. Fax: 941 440 601



Cód. Validación: 63EQE7LW4F7JRQNTJUSJCHCS64 | Verificación: <https://navarrete.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 10



Ayuntamiento de Navarrete

ANEXO I

RENUNCIAS ACEPTADAS

ALUMNO	Nº Y FECHA ENTRADA ALEGACIÓN	MOTIVO DE LA RENUNCIA
SAMUEL SODUPE MARIN	2019-E-RC-330 4 18/12/2019	RENUNCIA A LA AYUDA (Concesión ayuda otra Entidad)
MARINA HERNANDEZ CRISTOBAL	2019-E-RC-330 5 18/12/2019	“ “ “
SAMUEL FERNANDEZ LOPEZ	2019-E-RC-331 7 19/12/2019	“ “ “
LAURA OLAGARAY HURTADO	2019-E-RC-331 9 20/12/2019	“ “ “
MARIA DE PEDRO OLAGARAY	2019-E-RC-332 0 20/12/2019	“ “ “
ANDREA GARAY CAÑAS	2019-E-RC-332 1 20/12/2019	“ “ “
ALEJANDRO GALLARDO JURADO	2019-E-RC-332 2 20/12/2019	“ “ “
ANDREA HERNANDEZ CILLERO	2019-E-RC-332 2 20/12/2019	“ “ “
MOHAMED EL MAJRISSI EL MANSOURI	2019-E-RC-332 3 20/12/2019	“ “ “
JESUS ABREGO TOFE	2019-E-RC-334 7 23/12/2019	“ “ “
VEGA HERNANDEZ HERNANDEZ	2019-E-RC-334 8 23/12/2019	“ “ “
SOFIA EL GOUCHI LUCEA	2019-E-RC-334 9 23/12/2019	“ “ “
GONZALO HERNANDEZ HERNANDEZ	2019-E-RC-335 0 23/12/2019	“ “ “
LUCIA GARCIA MURGA	2019-E-RC-335	“ “ “

Ayuntamiento de Navarrete





Ayuntamiento de Navarrete

	1 23/12/2019	
ADRIANA ARAGON MARTINEZ	2019-E-RC-335 6 26/12/2019	“ “ “
ALEJANDRO GOMEZ RUIZ	2019-E-RC-335 7 26/12/2019	“ “ “

ANEXO II AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO. Listado Definitivo. Ayudas concedidas CURSO 2019-2020

Rº Ent.	ALUMNO	Importe concedido
2412	LAURA FERNANDEZ GONZALEZ	50,00
2413	ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ	50,00
2430	CRISTIAN CALVO SANTAOLALLA	50,00
2431	VALERIA GARCIA UBIS	50,00
2432	ALEJANDRO GARCIA UBIS	24,13
2439	VALLE GARCIA ARNAEZ	41,99
2441	PABLO GARCIA ARNAEZ	50,00
2442	VICTOR JORGE ARMAS	50,00
2443	RUBEN JORGE ARMAS	50,00
2444	MIRIAM JOVER REDONDO	41,99
2445	HENAR RUISANCHEZ CEÑA	41,65
2446	ADAN BARRIOBERO TOFE	44,11
2447	ALYSSA DIEZ JIMENEZ	50,00
2448	AITANA DIEZ JIMENEZ	50,00
2449	ANDREA TABERNERO SEGURA	50,00
2450	RUBEN TABERNERO SEGURA	44,40
2451	IZAN CRESPO MERINO	50,00
2452	NAIARA TORRES TORRONTGUEI	50,00
2453	JUNE TORRES TORRONTGUEI	50,00

Ayuntamiento de Navarrete





Ayuntamiento de Navarrete

Rº Ent.	ALUMNO	Importe concedido
2454	ADAM EL MAJRISSI EL MANSOURI	50,00
2456	MIRIAM MORENO LACALLE	50,00
2457	SIRA MEDRANO LATORRE	44,11
2458	MARCOS PANIEGO SALINAS	47,78
2459	MARIO SALAVERRI GARCIA	24,13
2460	ZOE MERCEDES DIEZ LEON	50,00
RE-239	IVAN FERNANDEZ PAREDERO	50,00
RE-240	NOELIA FERNANDEZ PAREDERO	50,00
RE-242	PAULA YANGÜELA AZOFRA	50,00
RE-242	ELBA YANGÜELA AZOFRA	50,00
2470	ALEXANDRA IBARROLA LEBOEUF	50,00
2471	GUILLERMO PRIOR MARIN	24,13
2474	MARIO PEREZ AZOFRA	50,00
2475	JORGE PEREZ AZOFRA	50,00
2476	AYMAN NASYR RAKBA	47,78
2477	CLARA SERNA FERNANDEZ	50,00
2478	MARKEL SOTO MENDOZA	41,99
2479	ADRIANA BLANCO IBAÑEZ	50,00
2480	LAURA BLANCO IBAÑEZ	41,99
2483	INES CAMARA VELANDIA	41,99
2485	GUILLERMO VILLANUEVA ESTENAGA	50,00
2486	MENCIA VILLANUEVA ESTENAGA	44,11
2487	MIGUEL HERNANDEZ CILLERO	50,00
2490	JULEN SIERRA EL BUSTO	50,00
2491	ALEX MONTERO SAIZ	50,00
2492	LUNA SALINAS LAFUENTE	44,11
2493	HUGO SALINAS LAFUENTE	44,11
2494	RUTH MARIN GARRIDO	20,59
2495	NESTOR MARIN GARRIDO	46,10
2496	JORGE FERNANDEZ IBAÑEZ	41,99
2497	ESTELA GONZALEZ ESCRIBANO	44,11
2498	ANDER GARCIA LOPEZ	24,13
2502	PAULA OLARTE ALTUBE	41,99
2503	ALAIN IBAÑEZ ESCOLAR	50,00
2505	ALBA VARAS MURO	50,00
2506	AITANA ROCA SOTO	50,00
2507	LUIS BLANCO MARTINEZ	50,00
2508	ALBA MARIN MORACIA	50,00
2509	AITANA MARIN MORACIA	50,00
2510	JUNCAL BRAVO MURO	50,00
2511	ELIER BRAVO MURO	24,13

Ayuntamiento de Navarrete





Ayuntamiento de Navarrete

Rº Ent.	ALUMNO	Importe concedido
2514	RODRIGO CORZANA HUERGO	50,00
2515	ISAAC ARRABAL CORZANA	24,13
2516	DIEGO BRAVO TARANILLA	44,11
2517	ADRIANA BRAVO TARANILLA	50,00
2518	MIGUEL HERNAEZ LAINEZ	50,00
2519	AITOR HERNAEZ LAINEZ	47,78
2520	MILLAN OLAGARAY ARRAIZ	50,00
2521	DAVID AGUIRRE GUERRERO	50,00
2522	VICTOR AGUIRRE GUERRERO	41,99
2523	AIMAR TECEDOR GOMEZ	41,99
2524	NAIARA TECEDOR GOMEZ	50,00
2525	OMAIMA MBARKI BOUHLALI	50,00
2526	MARYAM MBARKI BOUHLALI	50,00
2527	RAYAN MBARKI BOUHLALI	50,00
2528	ADRIAN BENITO ORTEGA	41,11
2529	CARLOS MARIN ARROYTA	41,99
2530	IRENE MARIN ARROYTA	50,00
2535	DIEGO PARRA AROCA	44,11
2536	VALENTINA PARRA AROCA	50,00
2537	ANA ADZHEMIEV	50,00
2538	LUCAS LAFUENTE BENGOA	41,65
2539	KEVIN ALEJANDRO TIRON	50,00
2540	REBECA ARAGON SOBRON	50,00
2541	ADOLFO ARAGON SOBRON	50,00
2542	NAIARA GONZALEZ BLANCO	44,11
2543	ANGELA SAENZ MARIN	41,99
2544	ALEJANDRO SAENZ MARIN	50,00
2545	OLATZ LANDAJUELA ALFARO	50,00
2547	NATALIA ROLLAN HURTADO	50,00
2548	CAYETANA ROLLAN HURTADO	50,00
2549	ADRIAN AARON GARRIDO MORENO	50,00
2550	ELSA MORI GOMEZ	44,11
2551	VICTORIA ABREGO TOFE	50,00
2552	MARCOS ABREGO TOFE	50,00
2554	DANIEL FONCEA DIEZ	50,00
2559	HECTOR ALMEIDA TALAVERA	44,11
2560	MIRIAM EL MAJRISI	47,78
2561	ALEJANDRA VELANDIA TOFE	50,00
2562	MILAN GARCIA ZORZANO	50,00
2563	NAROA ARANA MARTINEZ	50,00
2564	ANDER ARECHABALA FRIAS	47,78

Ayuntamiento de Navarrete





Ayuntamiento de Navarrete

Rº Ent.	ALUMNO	Importe concedido
2565	UGAITZ DE LA SANTISIMA TRINIDAD ARANAGA	50,00
2566	MARCO GARCIA VILLANUEVA	24,13
2568	ALVARO SODUPE MARIN	42,74
2569	TRIANA GUTIERREZ GARCIA	24,13
2570	INES MANZANARES NAVAJAS	50,00
2571	SERGIO GARAY CAÑAS	50,00
2572	LUCIA MURO MARTINEZ	24,13
2573	JUAN ZABALA RODRIGUEZ	31,06
2574	MIGUEL ZABALA RODRIGUEZ	50,00
2575	DANIEL ROMEO LOPEZ	50,00
2576	ADRIANA MON CORDON	50,00
2577	ANA MARTINEZ AZOFRA	50,00
2578	MIGUEL MARTINEZ AZOFRA	44,11
2579	OIER ZUAZO AMADO	50,00
2581	RODRIGO VALIENTE MANERO	50,00
2582	ALEJANDRO HURTADO MANZANARES	24,13
2587	ISABELLA RESTREPO CASTAÑO	24,13
2588	ALEJANDRO ELIAS SANTAMARIA	44,11
2589	SERGIO GUTIERREZ MARTIN	50,00
2590	MARINA RUIZ GARCIA	50,00
2591	NICOLAS MORENO OVIEDO	42,15
2592	ANDRES MORENO OVIEDO	50,00
2593	ALVARO GALLARDO JURADO	50,00
2595	JOSE FERNANDEZ MONGE	50,00
2596	CARMEN FERNANDEZ MONGE	24,13
2597	AMAYA PEÑARANDA HUERGO	50,00
2598	AROA PEÑARANDA HUERGO	50,00
2600	MIKEL VADILLO VILLAVERDE	50,00
2601	JAVIER DIEZ DE PABLO	50,00
2602	PAULA CACEO CORZANA	42,82
2603	ALBA TOFE GONZALEZ	24,13
2604	RUBEN MARCOS PEREZ	50,00
2605	ADRIANA CANAL MARTINEZ	42,69
2606	MARCOS MOLINERO GONZALEZ	45,60
2607	FATIMA HAMJAK ZAMOURI	50,00
2608	MIREYA UBIS FERNANDEZ	24,13
2609	PABLO GONZALEZ FAJARDO	44,11
2610	MARA CRESPO DE PABLO	50,00
2611	LUCAS CRESPO DE PABLO	50,00
2612	ELSA NAVARRO LOPEZ	50,00

Ayuntamiento de Navarrete





Ayuntamiento de Navarrete

<u>Rº Ent.</u>	<u>ALUMNO</u>	<u>Importe concedido</u>
2613	JAVIER FERNANDEZ VALLEJO	50,00
2614	ELOY MARTINEZ ARRATE	24,13
2615	CANDELA LAZARO ASENSIO	50,00
2616	MARIO MORON ROMERO	45,39
2630	ELISA BLANCO DE APELLANIZ	16,73
2631	DANIEL BLANCO DE APELLANIZ	50,00
2632	LYDIA RODRIGO SAENZ DE JUBERA	50,00
2633	LUCIA RODRIGO SAENZ DE JUBERA	50,00
2634	ANDREI ANTMANN	50,00
2635	AITAMI VILLA TECEDOR	50,00
2638	ALEX FERNANDEZ REYES	44,11
2639	JUAN REPES GARCIA	24,13
2640	MARTIN REPES GARCIA	42,75
2641	DIEGO REPES GARCIA	50,00
2642	ELENA OLAGARAY MARTINEZ	50,00
2643	SILVIA OLAGARAY MARTINEZ	50,00
2644	CESAR BARRIOBERO CASTROVIEJO	13,36
2645	JUAN BARRIOBERO CASTROVIEJO	43,84
2646	ALEX BARRIOBERO CASTROVIEJO	50,00
2647	PAU BARRIOBERO CASTROVIEJO	50,00
2648	NOEMI SANCHEZ MARTIN	41,99
2649	IBAI VERDIAL OCHOA	41,99
2650	OIHAN VERDIAL OCHOA	45,00
2651	LANDER VERDIAL OCHOA	19,70
2652	DANIEL BENITO FERNANDEZ	50,00
2653	HUGO IZQUIERDO LOPEZ DE TURISO	43,80
2654	CLAUDIA IZQUIERDO LOPEZ DE TURISO	43,80
2655	MIKAELA SOL BRACCIALARGHE PADILLA	44,11
2656	BIANCA ANTONELA BRACCIALARGHE PADILLA	44,11
2660	ALVARO SAENZ MARTINEZ	50,00
2661	MELANIA SAENZ MARTINEZ	50,00
2662	YOUNES CHEIKH AMALLEM	24,13
2663	SAMI YOUSSEF CHEIKH AMALLEM	50,00
2664	MOHAMED CHEIKH AMALLEM	50,00
2665	ARTURO PASQUIER EXTREMIANA	24,13
2666	MARCOS ZORZANO LOPEZ	50,00
2667	CANDELA ZORZANO LOPEZ	44,47
2669	RUBEN NAVAJAS SAENZ	50,00
2670	PABLO JORGE HUERGO	50,00

Ayuntamiento de Navarrete





Ayuntamiento de Navarrete

Rº Ent.	ALUMNO	Importe concedido
2671	ENRIQUE JORGE HUERGO	50,00
2673	LARA SOLANA ROMERO	50,00
2674	DARIO BENITO PABLO	50,00
2675	OLYMPIA BENITO PABLO	50,00
2678	DIEGO FERNANDEZ DE TEJADA NIEVES	36,18
2679	LEIRE FERNANDEZ DE TEJADA NIEVES	24,13
2680	IÑIGO FERNANDEZ DE TEJADA NIEVES	50,00
2681	EIZAN LOPEZ SALVADOR	50,00
2684	JULEN DIEGUEZ ORTEGA	50,00
2685	UNAI DIEGUEZ ORTEGA	21,46
2686	IAN DIEGUEZ ORTEGA	50,00
RE-254	MARIELA MUR AZOFRA	50,00
RE-255	EMMA MUR AZOFRA	50,00
RE-256	GABRIELA RUIZ CLAVIJO	50,00
RE-257	VICTOR FERNANDEZ ZABALA	50,00

